UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 21/04/08-00
ACTA 1100/22/02/2021

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL PROF. LIC. ALVERIO INDALECIO MEDINA Y SE ASIGNA FUNCION COMO ENCARGADO DE CÁTEDRA AL LIC. FELIPE JAVIER GARCETE SANTACRUZ y al Lic. LUIS ALBERTO VÁZQUEZ CASTELLANO"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/0116/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cual remite el Certificado de Internación y de Reposo Médico, desde el 26/01/2021 hasta el 10/03/2021, del Prof. Lic. ALVERIO INDALECIO MEDINA C.I.C. 759.132, Profesor Adjunto del Departamento de Enseñanza Gestión.

Que la Dirección del Departamento, propone la asignación como reemplazantes, a los mencionados más abajo, mientras dure el permiso del Prof. Lic. Alverio Indalecio Medina, con antigüedad del 15/02/2021:

Nombres y Apellidos	Asignatura propuesta	Dpto.	Carrera	Horas Cátedra
Lic. Felipe Javier Garcete Santacruz C.I.C. Nº 4.850.293	Emprendedorismo	DGE	Licenciatura en Electricidad	16
Lic. Luis Alberto Vázquez Castellano C.I.C. Nº 2.921.143	Administración y Recursos Humanos	DGE	Licenciatura en Electricidad	12

El parecer favorable de la Dirección Académica, teniendo en cuenta que el Lic. Felipe Garcete Santacruz y el Lic. Luis Vázquez Castellano, forman parte del plantel docente de la Filial Villarrica, y cumplieron funciones en asignaturas homólogas durante el Primer Periodo Académico 2020.

Que la Dirección Académica solicita el pago de remuneración con el rubro de Docente Categoría Z73 de Gs. 52.500 (guaraníes cincuenta y dos mil quinientos) por hora cátedra.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

21/04/08-01 CONCEDER permiso con Goce de Sueldo al Prof. Lic. ALVERIO INDALECIO MEDINA, por motivo de salud, desde el 26/01/2021 hasta el 10/03/2021.

21/04/08-02 ASIGNAR función como Encargado de Cátedra al Lic. FELIPE JAVIER GARCETE SANTACRUZ y al Lic. LUIS ALBERTO VÁZQUEZ CASTELLANO, de acuerdo al detalle del exordio precedente, mientras dure el permiso del Prof. Lic. Alverio Indalecio Medina.

21/04/08-03 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py